



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## EL RECTOR

### **RESOLUCIÓN RECTORAL**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "*Beca de colaboración en el Centro de atención Call Center*", convocada el veintiocho de marzo de dos mil dieciocho por el vicerrectorado de estudiantes,

RESUELVE NOMBRAR COMO BECARIOS A:

1. **Lara Domingo Lamata**
2. **Héctor Barriuso García**
3. **Marta Martina Nchamaondo Avomo**

Quedando como suplentes:

**Marta Vicente Moreno**

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 4 de mayo de 2018

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos

